

PRECIOS

Trimestre... 1.50 pesetas.

Número suelto... 0'10

Anuncios a precios convencionales.

Pagos anticipados

La Opinión

PERIÓDICO DE LUCHA POLITICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

AUGUSTO, 11, 1.º

Toda la correspondencia al Director.
De los originales responden sus autores.

LA FORMULA DE PERDICIÓN

El Gobierno se dispone a cerrar las Cortes. Ha obtenido la aprobación de la fórmula económica, que permite vivir con relativa tranquilidad los siete meses largos que median hasta el primero de Abril. El sedante ha producido su éxito. La nerviosidad, el estado de excitación, dominante en el revuelto mar de la política, ha desaparecido, es cierto, pero en cambio se ha agudizado la agitación social productora de los chispazos advertidos diariamente en todos los ámbitos de la península ibérica. Por cada huelga que se soluciona estallan dos o tres más y estos movimientos sociales no son tan aislados como los espíritus frívolos se empeñan en suponer, sino que vienen a constituir manifestaciones de un problema planteado en todo el país, que el poder público tiene el deber de resolver con la debida urgencia y rapidez.

La inquietud reinante entre el pueblo trabajador, lejos de ceder progresa, cada vez con mayor intensidad, y se exterioriza a pesar de la supresión de las garantías constitucionales y del estado de guerra a que se hallan sujetas determinadas provincias.

Las circunstancias presentes no pueden ser, por tanto, más graves y la tranquilidad aparente, de que gozamos, aunque peligros incalculables, de los cuales no parecen darse cuenta ni las derechas ni las izquierdas, empeñadas en los pugilatos bizantinos, a que unas y otras se hallan entregadas.

Precisa reconocer, sin embargo, y con pena hemos de confesarlo, que las primeras se hallan mejor dispuestas que las últimas para la defensa de sus ideales. Sus divisiones son más aparentes que reales. Bien halladas con el estatismo actual, el instinto de conservación las une para defenderlo, mientras que la necesidad de suministrar nuevas fórmulas para variar el régimen actual de la riqueza, provee a las izquierdas de pretextos para no unificar su acción encaminándola a la realización de labor positiva, con lo cual se esterilizan sus esfuerzos puestos al servicio del más repugnante oligarquismo.

Véase sinó el resultado del célebre bloque, resultado mezquino estéril y efímero. Arrojado del poder por la fuerza del mismo o del Gobierno de Maura y Lacierva, han tenido que contentarse con la interinidad del señor Sanchez Toca, instrumento de soldadura dedicado a la reconstitución de la unión de las derechas, para asegurar la retención del Gobierno y oponer la suma de sus fuerzas a las dispersas de las inexpertas izquierdas, que a la postre habrán proporcionado un triunfo definitivo al odiado cacique murciano, del cual este podría, legítimamente, envanecerse.

En cambio si la proyectada unión de las izquierdas se hubiera realizado, si el *non nato* programa se hubiera aceptado, estas con una orientación definitiva habrían podido exigir de la interinidad, que nos gobierna un presupuesto en lugar de una fórmula y la hubieran colocado en el trance de confesar su incapacidad pa-

ra dar adecuada solución a las cuestiones planteadas.

Ahora, en posesión de la fórmula, panacea, o como quiera llamársele, forjarán la nueva unión, constituirán a espaldas de las cortes y del país un nuevo Gobierno, que se encargará de la formación de un presupuesto rutinario, inútil sino perjudicial para el desenvolvimiento de la riqueza nacional, pero muy apto para la conservación de las privilegiadas posiciones de los conformistas, es decir, las clases elevadas y las resignadas, los incapaces, los eunucos de la humanidad.

Y esto es una gran desgracia porque ni los hombres de la derecha ni los de la izquierda ni todos juntos pueden detener la marcha de los tiempos y con estos hacer su camino, las energías humanas las rebeldías sociales, las cuales desprovistas de orientación siguen una ruta ruinosa sin cauce, que las conduzca a la realización de labor útil, contenidas las mas de las veces por la presión gubernamental, hasta que la fuerza expansiva de la idealidad se sobrepone a esta, desbordándose y causando males sin cuento, males que fueran tolerables si la reacción no viniera, seguidamente, a entronizarse y a causar la ruina y el envilecimiento nacional.

RÉPLICA

a "La Veu de Tarragona"

Después de quince días mortales de rumiar una contestación, sale *La Veu de Tarragona* en su último número con su peculiar y siberiana frescura, pretendiendo hacer creer a sus lectores que cuanto digimos sobre lo que viene acaeciendo acerca de la provisión de la plaza de médico higienista de esta ciudad, era a beneficio de determinado candidato.

Comienza por afirmar que cuando se publicó la ley de creación de las plazas de médicos higienistas retribuidos, venia desempeñando dicho cargo el señor Carbó, quien se vió sorprendido por el nombramiento de un médico interino o auxiliar, cuyo nombramiento reputa ilegal, porque en su concepto otorgaba al agraciado preferencias para cuando se celebraran las oposiciones concurso, por la cual molestado al médico propietario, —escriba *La Veu*— presentó su dimisión y ¡oh milagro! esta plaza, que hacía muchos meses no producía nada, al ser desempeñada interinamente produce un sueldo regular.

No cabe escribir en tan reducido número de palabras mayor cúmulo de inexactitudes. En primer lugar no es cierto que exista ley alguna para la creación de las plazas originarias del concurso-oposición, las cuales fueron determinadas por una disposición ministerial, haciendo uso de la facultad reglamentaria atribuida al poder ejecutivo y sin intervención alguna del po-

der legislativo. Si *La Veu* pone en duda esto publicaremos la Real Orden y así evidenciaremos la primera plancha cometida por el semanario *lliguero*.

El nombramiento de médico auxiliar o interino de higiene fué hecho por la misma autoridad, que hizo el del médico propietario, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes y lo hizo para hacer este nombramiento, sin otra finalidad que sustituir al propietario en los casos de ausencia o de enfermedad, casos que no se necesitaba ser muy lince para comprender que podían producirse, dada la avanzada edad y delicado estado de salud del médico higienista en propiedad, señor Carbó, quien continuó desempeñando el cargo, sin asomo de molestia, hasta siete u ocho meses después a pesar de los escarceos y chispazos, hechos públicos en el *Boletín del Colegio de médicos* y de las maniobras realizadas contra el señor Catalá por el Director de dicho *Boletín* y alguno de los que después han resultado aspirantes a la plaza en cuestión, convertido en acólito del señor Rabadá, desde que no pudo obtener la promesa de apoyo solicitado de ciertos personajes liberales para obtener la plaza referida. Con lo relatado queda evidenciada la segunda inexactitud en que ha incurrido *La Veu* a sabiendas.

Acostumbrado el semanario catalanista a hacer comulgar a sus lectores con ruedas de molino, pretende hacerles creer que la plaza de médico higienista no producía nada hasta que vino a desempeñarla interinamente el señor Catalá. Y en efecto, para probar esta patraña nos basta hacer constar que, por acuerdo de la comisión permanente de la Junta Provincial de Sanidad; el Inspector de Higiene señor Carbó, devengó desde primero de Enero del corriente año el sueldo, que en la actualidad devenga su sucesor interino. Tampoco es exacto que el señor Carbó dimitiese por la molestia experimentada por el nombramiento de inspector auxiliar interino, como lo revela el hecho de haber seguido desempeñando el cargo de inspector propietario de higiene hasta el día 5 de Mayo último, es decir, ocho meses después de firmado el nombramiento del auxiliar. La causa de la dimisión tiene su origen en actos de la Comisión Permanente de la Junta Provincial, de esa Comisión que se reúne donde mejor le place y casi nunca en el edificio oficial en que tiene su domicilio para poder así mangonear a su antojo y aceptar dimisiones y hacer nombramientos tan improcedentes como el del señor Rabadá, que viene a resultar la manzana de la discordia entre la clase médica de esta ciudad.

El nombramiento del Tribunal, examinador de los aspirantes a la plaza de médico inspector de la profilaxis venérea sifilítica fué hecho por el Gobernador a propuesta de la mencionada Comisión Permanente de la Junta Provincial de Sanidad, sin la intervención de otro caciquismo, que el motivador de la dimisión del señor Mallafré, la cual no ha sido explicada por nadie y no se fundamentó en motivo alguno, a pesar de que ahora *La Veu de Tarragona* intenta hacer creer a sus abonados que se realizó pretextando una enfermedad, que afortunadamente nunca ha existido.

El *cui prodest* salta en este momento de nuestra pluma, que recuerda perfectamente la gacetilla envidiosa aparecida en el *Boletín* dirigido por el señor Rabadá, terminada con la frase «buen provecho», que concidió con la dimisión del señor Mallafré y subsiguiente designación del editor responsable de tal insidia.

Cual fuera el provecho aludido por el *Boletín* del Colegio oficial de médicos de esta Provincia sería curiosa averiguación, que nadie mejor que su director pudiera realizar mayormente teniendo en cuenta que él ha sido quien ha venido a sustituir al dimisionario, merced a una designación hecha anti-reglamentariamente, atropelladamente y de la cual nadie tuvo conocimiento hasta que se convocó a los aspirantes y a sus jueces, entre los cuales se observó con sorpresa el nombre de aquel. ¿Es que se buscaba burlar el derecho de recusación del señor Rabadá que se concedió a los opositores cuando se hizo pública la constitución del Tribunal del cual formaba parte el señor Mallafré? Todo induce a sospecharlo así. Si no se había advertido el derecho a recusarlo y se había concedido el plazo indispensable para facilitar la recusación.

Se omitía una cosa y otra porque de lo que se trataba era de realizar un simulacro de oposición, que permitiera adjudicar la plaza al paniaguado de un funcionario, físicamente impedido.

El Señor Rabadá, por su carácter agresivo y batallador ha llegado al sitio que ocupa por el deseo de paz y tranquilidad que anima a todos sus compañeros y ahora ha conseguido su nombramiento de vocal del Tribunal de exámenes por las amenazas vertidas contra el mismo, por las ofensivas desconfianzas insinuadas sobre su actuación, en una palabra para evitar un espectáculo entre la clase médica de la localidad. Estas son presunciones, que como tales las damos al público. Se quiso evitar la repetición de las edificantes escenas registradas en tiempo de la presidencia del Colegio de los señores Porta y Viejobueno de las cuales

fué protagonista el actual Director del Boletín del Colegio de Médicos de esta provincia. Por esto se nombró al señor Rabadá, para acabar con las gacetas insidiosas del Boletín, para que el pudiera obtener en su nueva posición, en el Tribunal el «buen provecho», deseado al señor Mallafre, que respondió digna, decorosa y altivamente a la procáz insinación enviando su dimisión a quien parecía estorbar, dada la falta de consideración con que eran tratados los individuos de dicho tribunal.

A esto suponemos que obedece el nombramiento del ex-director de aquella revista *El Médico* hecho antireglamentariamente, a sabiendas, con el exclusivo objeto de que no se reprodujeran lamentables actos entre la clase médica de la localidad, sin tener en cuenta de que huyendo de Villamala se entraba en Villapeor. Los atestiguan el escrito de recusación del señor Catalá, los comentarios aparecidos en estas columnas y las mentiras de *La Veu* para neutralizarlas y esta réplica para ponerlas de relieve. Nosotros gozamos de una independencia absoluta y no tenemos la misión de defender a nadie, ni al señor Guasch, que para esta y otras pequeñeces cuenta con su sesudo órgano *Diario de Tarragona*, que recogerá, si quiere, la retención acerca de los intereses... (así en bastardilla con puntos suspensivos), políticos de dicho señor, intereses de los cuales se preocupa, en demasía, el órgano *La Veu de la Lliga* y que deben ser de muy poco provecho a juzgar por ciertas manifestaciones de escasa opulencia. Gracias a esta independencia podemos hablar con entera libertad y sin que nadie ose poner cortapisas a nuestra pluma que libremente resbala, escribiendo cuanto entiende necesario a la defensa de la justicia, importándonos un bledo que padezcan la tranquilidad de un funcionario, las necesidades de determinados individuos o las conveniencias de una clase, así sea ésta tan respetable y digna de consideración como la clase médica.

Así como ésta para sanar a los enfermos administra purgantes, que alejen el peligro de infecciones en el organismo y con saludable energía decreta y practica la amputación de los miembros, que por su estado morbozo han de ocasionar la muerte de aquel, así entendemos nosotros que nuestra misión es la de poner de manifiesto los males de la sociedad, para corregirlos, llegando hasta la extirpación moral de los miembros de la misma, que resulten inútiles o incapaces para la función que están llamados a ejercer.

Inteligente pauca. El señor Rabadá podrá enmudecer con su flamante nombramiento, «*La Veu*, de la Lliga» podrá acosar con sus insinuaciones y retenciones a quienes quiera, pero nosotros permanecemos, pluma en ristre, exigiendo el cumplimiento de las disposiciones vigentes, dispuestos a descubrir las causas de la infracción de las mismas perpetrada para llevar al Director del *Boletín* del Colegio médico a un puesto, que usurpa y a averiguar

cual pueda ser el provecho reportable por el cargo de vocal del Tribunal examinador de los aspirantes a la plaza de médico higienista.

El «buen provecho» del *Boletín* es muy elocuente para que deje de comprenderse y a su autor como a sus protectores hemos de suministrarles las fórmulas indispensables para evitarles una indigestión.

ASAMBLEA DE SECRETARIOS

El día 12 del actual se reunieron en Asamblea los secretarios de Ayuntamiento de esta provincia bajo la presidencia del de la capital D. Ricardo Nougues y Fontdelsol, acordándose:

1.º Protestar del vil atentado cometido contra el secretario de Horta D. José Tarrats, a quien se visitará.

2.º Mostrar parte en causa nombrando acusador privado a costa de la Asociación, para que se depuren tan criminales hechos y se castigue a los verdaderos culpables.

3.º Nombrar una comisión compuesta de dos secretarios D. José Arbós, de Selva del Campo y D. Ramón Caballé de Espluga de Francolí, para que por los medios legales indaguen los acontecimientos con sus fundamentos, trasladándose a Prat de Compte y Horta, e informen a la Asociación, sin introducirse en el secreto del sumario.

4.º Telegrafiar al señor Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación, Presidente del Congreso y Diputados de esta provincia para que se presente un proyecto de ley dignificando a la clase mediante inamovilidad, idoneidad y sueldos no irrisorios a fin de despojarles de toda afectación política que la necesidad les obliga padecer para no perder el pan cotidiano de sus hijos.

5.º Luego de constituida la Diputación provincial designó a una Comisión de secretarios para que pase a saludar al Presidente de ésta y ofrecerle sus respetos en nombre de la Asociación, y aprovechando la oportunidad demostrarle el estado precario que atraviesan los Municipios por la difícil aplicación del R. D. de 11 de septiembre de 1918, único medio de arbitrar ingresos, para que se adopten las medidas más necesarias al objeto de legalizar la situación económico-administrativa.

De Espluga de Francolí

Habiendo leído en *La Veu de Tarragona*, sección de información comarcal, la reseña de la rectificación del censo electoral verificado en dicha villa, y aludiendo duramente a nuestros amigos, según hemos deducido y comprobado, nos hemos apresurado enviar uno de nuestros redactores a la referida población para poner en claro los hechos expuestos en dicho artículo firmado E. C. y ¡oh, ilusión de las visiones! hemos quedado convencidos, una vez más, que los setélites de la «Lliga» cuando no hablan en verdad ocultan su nombre porque temen una vergonzosa rectificación, haciendo honor a la verdad, por medio del garrote si desoyen los argumentos inexpug-

nables, fiel reflejo de hechos que no pueden adulterarse ni tergiversarse, y los únicos caciques caducos de dicha villa que con sus infernales planes y doctrinas avasalladoras pretenden dominar la voluntad de un pueblo entero falseando incluso lo más sagrado del hombre consciente, son los cap-devaners de la «Lliga».

Pero ya que por la falsedad pretenden invadir la población con reguerones impregnados de dinamita para que venga la explosión y haya infinidad de víctimas, nuestros amigos, impuestos de un deber humanitario seguirán palmo a palmo la extensión ocupada por el terrible fulminante y lo irán recogiendo con las debidas precauciones, con la cabeza erguida para decir: Ahí tenemos la obra de los cap-devaners de los lligueros de Espluga.

Refieren una reunión habida en casa de nuestro amigo, el secretario, y, con la mayor saña, adornada en grado superlativo de infamia, los cínicos cap-devaners perversamente afirman la trama de maquiavélicos planes cuando ni siquiera existe fundamento. Prueba irrefutable los hechos acontecidos ya que tanto el Presidente de la Cooperativa así como los demás individuos que solicitaron certificados, sin la menor resistencia, a una simple petición verbal, los obtuvieron.

En otro término sostienen los indignos lligueros, y me atrevo llamarlos indignos con todo vigor, por el mero hecho de ser un nudo repleto de indignidades sus infundadas manifestaciones de que nuestros amigos acordaran tergiversar los nombres de una sección a otra, demostrando un desconocimiento tan inmenso de la vigente ley Electoral que hace suponer no la conocen ni por el forro; pero tal ignorancia lleva aparejada la prosecución progresiva y procáz de alentar al ignorante para imbuirle el mayor odio contra nuestros amigos a fin de que con inexperiencia despliegue sus iras contra el inocente; contra quien pretende el cumplimiento de las leyes y procura que los afectos coercitivos contra los morosos al cumplimiento de una deuda legalmente reconocida se apliquen por orden de mayor a menor, prescindiendo en absoluto de represalias, miras políticas y falsas insinuaciones.

¿Acaso, tales amigos, constituyen la Junta municipal del censo electoral para preparar supuestos amaños al objeto de poder alterar y adulterar caprichosamente las listas?

¡Oh infamia de las infamias! ¡Corazones malvados impregnados de semilla destructora de la Humanidad! ¡Amantes de los amigos feudales que pretenden esclavizar a vuestro vil antojo al pobre obrero absorbiendo injusta y vampíricamente la mayor parte del producto de su trabajo! ¡Pobre pueblo gobernado por seres de semejante impudencia y estulticia!

¿Nos vamos entendiendo? ¿Verdad que sí?

Decís, semejante al loco, que el número de votos que faltan al censo son 210. No quiero impugnar la cantidad porque no nos consta. Pero si ése es el número verídico, ¿cómo es posible se incluyan en las listas a 210 electores si para todos no se ha solicitado la inclusión?

Demostración:

El Presidente de la Cooperativa agrícola, señor Fabregat, ha solicitado la inclusión de 73 electores, de aquellos que en las listas del año 1918 aparecieron eliminados, en la siguiente forma:

Distrito 1.º Sección única.	29
Id. 2.º id. 1.ª	27
Id. 2.º id. 2.ª	17

Total. 73

Electores de nueva inclusión:	
Distrito 1.º Sección única.	11
Id. 2.º id. 1.ª	4
Id. 2.º id. 2.ª	9
Total. 24	

Electores de nueva inclusión solicitados por don Pablo Tarés Franquet de los que también aparecieron eliminados:

Distrito 1.º Sección única.	12
Id. 2.º id. 1.ª	17
Id. 2.º id. 2.ª	12

Suman. 41

Electores de nueva inclusión. 3

Total. 44

El cómputo total de las únicas dos instancias ascienden a 141 inclusiones por ambos conceptos, pero deducidos 26 duplicados, 1 triplicado y 2 que figuran en las listas confeccionadas por Estadística se reducen a 111 electores.

Hecho minucioso estudio de ambas instancias se ha comprobado de una manera indubitable restan 24 electores de los eliminados que sus amigos no han querido solicitar su inclusión y además 26 de los de nueva inclusión que la Junta provincial no puede acordarla, ni aprobarla por no acompañar la certificación de la fecha de su nacimiento, documentos esenciales para justificar la edad legal; de cuyas omisiones otro día daremos cuenta por obrar en nuestro poder relación nominal.

No quería echarme al arroyo para no descender al lenguaje nécio y estólido empleado bajo la dirección de alguno de esos desalmados que a espaldas de la agricultura con la aureola injusta de redimir al productor, ahorca la mano obrera, viaja lleno de comodidades con perspicaz disimulo, descorcha a granel botellas de champagne y banquetea de lo lindo; pero retando a nuestros amigos, nosotros que llevamos coraza y tenemos inmune el cuerpo, descendemos al arroyo para desenmascarar y recoger de la escoria producida por esos cínicos lligueros una tétrica y memorable fecha, *Un cuatro de Agosto*, para interrogarles si pretenden la reproducción de hecho análogo de la Trinidad, o persiguen la repercusión del criminal atentado verificado en villa de Horta, para que sepamos la línea de conducta a seguir.

Tenemos la verosímil afirmación con irrefutable prueba que el secretario del Ayuntamiento, el alcalde y el Juez municipal han expedido con la mayor rapidéz las certificaciones que los electores han reclamado; pero también nos consta que la Junta municipal del Censo electoral admitió ilegalmente a los 26 electores que justifican la residencia legal y no la edad de cada uno, constándole, a sabiendas, que la Junta provincial debe rechazarlos cual está prevenido.

Con estas cuestiones de política rastreara y denigrante se pretende alterar el orden público; por lo que llamamos la atención de las autoridades para que extremen la vigilancia y a tiempo dichas medidas para evitar hechos que podrían degenerar en actos de la mayor criminalidad. Y por otra parte se pretende distraer a los obreros del campo que cultivan tierras a *rabassa* para que permanezcan a la inercia a fin de evitar, que un día resurjan del estado de abatimiento y reclamen, llenos de vigor los derechos que en justicia les corresponden y usurpan esos señores que no trabajan y viven llenos de comodidades a costa del obrero espluguense.

¿Nos vamos entendiendo? Todo se aclarará.

Otro día hablaremos más claro y concretaremos más detalladamente todos los extremos contenidos.

T. R. P. F. M.

La Diputación Provincial

El día primero del presente mes se reunieron todos absolutamente todos, los diputados provinciales electos y se constituyó interinamente la Corporación provincial, dándose seguidamente lectura a los dictámenes de las Comisiones de actas, que quedaron encima de la mesa en cumplimiento de una disposición legal, para ser discutidos al día siguiente.

Llegó el día siguiente y el otro, y el otro y así sucesivamente hasta el de hoy, diez y seis, sin que se haya podido celebrar la sesión por falta de número, por la negativa de los nueve señores republicanos a concurrir a la misma.

¿La causa de esta actitud? Al señor Lloret se le ha escapado la presidencia de las manos, como se escapó del sobre, en que había viajado el acta de elección de una de las secciones de Aloñar.

Y al Redentor de la Diputación no le da la gana de que otro sea el que se siente en aquel despacho, que para si había preparado, invirtiendo unas miles de pesetas captadas pacientemente de los acreedores de la corporación.

Teme el Sr. Lloret, que su obra de moralización se eche a rodar por su sucesor; y por eso procuraba prolongarla, haciendo que los ingresos realizados en el presente mes se figurasen como hechos el día 31 de Julio último para ser inmediatamente invertidos en pagos acordados, en la misma fecha, mediante libramientos que a prevención había firmado en blanco!

El procedimiento no se hace aplaudir por su corrección pero es muy eficaz para guardarse de los «ladrones».

El señor Lloret es muy visor, muy vivo y muy agudo.

Pero el señor Montserrat Cuadrada no le va, por lo visto, en zaga.

Y se le ocurrió en los ocios forzosos, impuestos por la tozudería de los republicanos de no querer entrar en el salón de sesiones para celebrar la convocada, perder el tiempo, visitando la Depositaria y la Contaduría Provinciales.

Y una vez poseído de lo que se hacía con el dinero, que afuía, tuvo la ocurrencia de pedir que se le facilitara una nota de los tres últimos asientos verificados en los libros de una y otra dependencia y el capricho de que se escribiera en ellos la fecha del día, a tales puerilidades, dedicado.

Ni más ni menos que si sospechara de la corrección y *bonhomie* del señor Lloret y de sus devotos.

El señor Bella y el señor Gabriel se quedaron boquiabiertos, como quien ve visiones.

Hasta llegaron a creer que la petición del señor Montserrat Cuadrada constituía algo así como una especie de desconfianza o de recelo, por lo menos. Del señor Lloret, como es tan candoroso, suponemos que no pensaría nada acerca de la tontería realizada sino que llevado de su característica ingenuidad, diría, que con aquella tontería le habían estropeado la combina ideada para asegurar el puntual pago de los suministros facilitados para la alimentación de sus idolatrados asilados en la Casa Provincial de Beneficencia, durante el presente mes y la nómina de los funcionarios de la casa.

Los cuales pondrán seguramente de oro y azul al señor Monserrat, si el día primero de Septiembre no consiguen el cobro de sus haberes.

Como cundirá la indignación entre el personal de la Diputación contra los «ladrones», si este caso llega.

Pero los «ladrones» han sido cucos y, para evitar que la combina del Amigo Lloret tuviera éxito, se pusieron al habla con sus afines los caciquistas dominadores del Ayuntamiento de la capital y de otras importantes poblaciones a fin de que esperaran a efectuar ingresos, la existencia de nuevo Presidente, en la Diputación Provincial.

Y, ¿que dirá a todo esto el amigo Cereceda, que a su preocupación por la fuga del acta de Aloñar sumaba estos días la de los disgustos, que podrían ocasionarle los «ladrones» y el que le proporcionaba el abandono, en que le dejara el gitano de la casa?

Porque este ha buscado la descarnada vida, cantada por Fray Luis de León, para meditar una nueva «curriola», con la cual apasionar, al nuevo presidente.

Nosotros esperamos que *Ton* lo remedie y ayude a los «ladrones» para que a falta de dinero, limpien de ratones la casa.

I. NOSCENTE.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

Esta Junta, en sesión de 31 de julio próximo pasado, acordó incoar el correspondiente expediente para la modificación de las tarifas de carga y descarga de este puerto y en conformidad a lo preceptuado en la disposición 4.ª de la Real Orden de 3 de septiembre de 1912, ha formulado las siguientes tarifas, que se hacen públicas por medio del *Boletín oficial* de esta provincia y periódicos lo-

cales, abriéndose al efecto una información por el plazo de un mes para que todas las personas, entidades, compañías y corporaciones que se consideren afectadas por las tarifas propuestas, expongan cuanto se les ofrezca y juzguen de interés para la ilustración de la Junta y de la Superioridad que en su día, habrá de resolver en definitiva el expediente.

Las reclamaciones y escritos de referencia se admitirán en el Gobierno civil de la provincia durante el indicado plazo, que empezará a contarse desde el día de la publicación de este anuncio.

Tarifas de arbitrios de embarque y desembarque de mercancías:

Navegación de 1.ª clase.—Puertos de la Península, Baleares, Canarias y posesiones españolas de Africa y Fernando Póo.

1.ª Minerales de todas clases, abonos, cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción, kaolin y demás tierras para construcción, escorias de hierro, piedras en estado natural para la construcción, esfalto, cristal roto, retortas de barro para fábricas de gas del alumbrado.—Tonelada de desembarque, 0'10 pesetas; idem de embarque, 0'10 idem.

2.ª Cereales y sus harinas. Tonelada de desembarque. 0'8 pesetas; idem de embarque, 0'25 idem.

3.ª Sal común.—Tonelada de desembarque, 0'40 pesetas; idem de embarque, 0'40 idem.

4.ª Envases vacíos, cajas de madera desarmadas para envasar frutas del país, barriles desarmados para lo mismo.—Tonelada de desembarque, 0'25 pesetas; idem de embarque, 0'25 idem.

5.ª Carbones.—Tonelada de desembarque, 0'25 pesetas; idem de embarque, 0'25 idem.

6.ª Las demás mercancías y el metálico.—Tonelada de desembarque, 0'40 pesetas; idem de embarque, 0'40 idem.

Navegación de 2.ª clase.—Naciones de Europa, costas mediterráneas de Asia, Africa y atlánticas africanas hasta el Cabo Bojador.

1.ª Minerales, escoria y piritas de hierro.—Tonelada de desembarque. 0'50 pesetas; idem de embarque, 0'10 idem.

2.ª Las demás menas metálicas y escorias de estaño.—Tonelada de desembarque, 0'75 pesetas; idem de embarque, 0'75 idem.

3.ª Carbones minerales y el cok.—Tonelada de desembarque, 1 peseta; idem de embarque, 1 idem.

4.ª Cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción, kaolin y demás tierras para la construcción, piedras en estado natural para la construcción, tierra refractaria, tubos de barro para la construcción, asfalto, cristal roto, retortas de barro para fábricas de gas del alumbrado.—Tonelada de desembarque, 0'25 pesetas; idem de embarque, 0'25 idem.

5.ª Lingotes de hierro.—Tonelada de desembarque, 1 peseta; idem de embarque, 0'25 idem.

6.ª Plomo en galápagos.—Tonelada de desembarque, 1 peseta; idem de embarque, 0'50 idem.

7.ª Sal común.—Tonelada de desembarque, 1'25 pesetas; idem de embarque, 0'05 idem.

8.ª Abonos.—Tonelada de desembarque, 1 peseta; idem de embarque, 0'10 idem.

9.ª Cereales y forrajes.—Tonelada de desembarque, 2 pesetas; idem de embarque, 1 idem.

10.ª Envases vacíos, cajas de madera desarmadas para envasar frutas del país, barriles desarmados para igual uso.—Tonelada de desembarque, 0'50 pesetas; idem de embarque, 0'50 idem.

11.ª Frutos secos.—Tonelada de desembarque, 1'25 pesetas; idem de embarque, 1'25 idem.

12.ª Vinos.—Tonelada de desembarque, 1 peseta; idem de embarque, 1 idem.

13.ª Aceites.—Tonelada de desembarque, 1'50 pesetas; idem de embarque, 1'50 idem.

14.ª Las demás mercancías y el metálico.—Tonelada de desembarque, 2'50 pesetas; idem de embarque, 1'25 idem.

Navegación de 3.ª clase.—Restantes países del globo.—Iguales tarifas que en la navegación de 2.ª clase.

Tarragona, 11 de agosto de 1919.
El Presidente, *Anselmo Guasch*.—Por A. de la J. El Secretario-Contador, *Fran-*

cisco Izart.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

ELISEO PONZ



TARRAGONA

Estampería,

Tarjetería,

Relieves,

Sellos de goma.

Librería -- Papelería -- Efectos de Escritorio

Bajada de Misericordia, 7

Teléfono núm. 393

Libros, Diplomas y Objetos propios para premios.

Obras didácticas para párvulos y adultos.
Textos de Instituto y Normales.—Diccionarios.
Sección de dibujo y pintura.

Centro de suscripciones.—Libros Rayados, Literatura, Ciencia, Religión, Industria, Comercio, Legislación.

Granja Avícola «VIDAL»

Carretera de Barcelona

Teléfono 214

Lérida

Gallinas de raza especialidad en Prat y Minorque.—Ocas de Tolosa. Patos mudos o de Barberie, Conejos Gigante de España, Angora Azul de Viena y de varias razas.—Pidanse catálogos se mandan gratis.

AUTO-CAMIONES ELÉCTRICOS Y COCHES

DE LA CASA

A. Tribelhorn A. G.

DE ZURICH

EL MAS PRÁCTICO : : : CÓMODO : : : ECONÓMICO

De fácil manejo

Gran rendimiento

AGENTES EXCLUSIVOS PARA LA VENTA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS

BARCELONA: PLAZA DE CATALUNA, 9

Representante en la provincia de Tarragona

ANSELMO GUASCH ROBUSTÉ

La Previsión Agrícola S. A.

Seguros de Ganados

Capital suscripto. 250.000 pesetas

Capital desembolsado. 100.000

Legalmente constituida por escritura pública, otorgada en 25 de noviembre de 1918, ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid D. Antonio Muñoz Pérez.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Autorizada por Real orden de 4 de enero de 1919, e inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento.

Funciona bajo la inspección directa del Estado.

Efectuado el depósito necesario con arreglo a la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Director-Gerente:

D. José de Miguel Marco

Domicilio social: Augusto Figueras, 37 y 39

MADRID

Del-gación regional: D. Carlos López Manduley Ballén, 100, 1.º Barcelona

Representante en Tarragona y su partido: Apodaca, 6, 2.º.—Teléfono, 337.

V. ALONSO VILANOVA

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención de toda clase de operaciones en los Bancos de España, Valls y Roma.

Clasificaciones de industriales, propietarios y Sindicatos Agrícolas en los referidos Bancos.

Negociaciones, operaciones de compra y venta de valores nacionales y extranjeros.

Informes Comerciales.

Teléfono n.º 142 Apodaca, 1

TARRAGONA

Sastrería novedad

LUIS MONTSERRAT

Portalet, 1 - Plaza de la Fuente, 51
— TARRAGONA —

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Centro de Informaciones Ferroviarias

Reclamaciones a las Compañías de Ferrocarriles

San Miguel 11, 2.º Teléfono 437

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en Paris en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000
Capital desembolsado: Fs. 1.250.000
Garantías: Fs. 113.769.338'79

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323,350'935'01

Directores en la provincia de Tarragona

FUNTANET Y GUASCH

Cupones LA ACCIÓN

Para ser coleccionista de cupones LA ACCIÓN, basta comprar en los establecimientos donde regalan cupones LA ACCIÓN. Por cada 25 céntimos de gasto se tiene derecho a un cupón.

Los coleccionistas deben pegar los cupones en sus respectivas casillas y una vez llenas, la Sociedad anónima de cupones LA ACCION entrega en el acto 5 pesetas en metálico, una libreta con 24 cupones de regalo y un número para uno de nuestros sorteos mensuales de TRES REGALOS, cuyos objetos tienen un valor mínimo de 300, 200 y 150 pesetas.

Las libretas de ahorro se canjean diariamente en el domicilio social, sucursales y representaciones.

Si donde reside el coleccionista no hubiera sucursal o representación, puede mandar por correo la libreta y seguidamente recibirá los objetos a que tiene derecho.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS. Los Cupones LA ACCION, reparte premios extraordinarios trimestralmente entre sus coleccionistas.

DOMICILIO SOCIAL: APODACA, 6, TARRAGONA

José M. Catalá

MÉDICO

Consulta:

de 11 a 1 de la mañana

Unión núm. 21 - Teléfono 177

TARRAGONA

FABRICA NACIONAL DE MOTOCICLETAS Y CYCLECARS

Construcción y Reparación de toda clase de motores y maquinaria

Reparación de Automóviles

Fresado de engranajes : : Soldadura y Corte Autógeno

Vulcanización de Neumáticos

Talleres CÁCHARO

CARRETERA DE BARCELONA, 27

Teléfono núm. 62

TARRAGONA

DOCTOR LUIS DE MARCH

Especialista en Enfermedades de Garganta, Nariz y Oído; Ex-alumno y Ayudante del Dr. Moure de Burdeos.

Plaza Urquinaona, 10

2.º, 1.º—De 3 a 5

BARCELONA

Taller de Confecciones en toda clase de artículos de Ropa Blanca

Casa LÓPEZ

Especialidad en equipos, canastillas y toda clase de encargos

VENTAS AL POR MAYOR

Despacho: Princesa, 29, 1.º

Barcelona

CALZADO A MEDIDA

P. SALAMÓ
San Agustín, 5 - - Tarragona

Agencia de Aduanas

E. Fabregas

Comisiones

Consignaciones

Transitos

Fletamentos

TARRAGONA

Plaza Olozaga, 11: Teléfono núm. 39

REUS

Plaza de Prim, 1: Teléfono núm. 10

Consultorio de enfermedades de los ojos

ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina Civil por oposición, ex-oculista del Dispensario de nuestra Señora de Pompeya (Barcelona)

RAMBLA DE CASTELAR, 27, 1.º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls calle Baldrich 19, 1.º, todos los miércoles de 9 a 12.

EBANISTERIA

Rafael Simó

— Venta y compra de muebles —

Cos del Bou, 16 Tarragona

Cognac puro de vino

LA PRAVIANA

Pidase en cafés, Bars, etc.

JOSÉ MULLERAT

ABOGADO

Bojada Misericordia 7, 1.º, 2.º
TARRAGONA

INDUSTRIAS REUNIDAS

Casa Ollé

Perfumería : Guantería : Bisutería
ARTÍCULOS PARA REGALOS
San Agustín, 15 y 17 Tarragona

BAR NIN

Teléfono 273

RAMBLA DE SAN JUAN, 19

Tarragona



Bicicletas -- Máquinas

: Parlantes y Discos :

: Alquiler desde 2'50 pesetas semanales :

Rambla de Castelar, 12

Teléfono, 343

TARRAGONA

CONRADO MIQUEL

Pruebe V. el

Anís LA PASIEGA

Le llaman el Rey del anís.

Amontillado fino

San Felipe

El mejor vino de Jerez.

Jerez quina

La Praviana

Gran tónico.—Lo recomiendan las eminencias médicas